



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART 10 DEL DECRETO 806 DEL 2020 Y EL ARTICULO 108 DEL C.G.P. Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DEL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2021,

**EMPLAZA**

A los exmiembros de la NACION – EJERCITO NACIONAL, señores: YISIDONIS BENITEZ TOVAR, EDUARDO ENRIQUE CARDONA ALVAREZ, LUIS CARLOS PEREZ LLERENA Y JHONY ORTIZ TEHERAN, cuya dirección se ignora y no ha sido posible determinar el lugar donde pueden ser citados; para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la desfijación del presente edicto comparezcan a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena ubicada en la calle 20 número 2A-20 Palacio de Justicia de Santa Marta, a notificarse personalmente de las providencias de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), diecisiete (17) de agosto de del año dos mil veintiuno (2021) proferida dentro del proceso ACCION DE REPETICION número 47-001-2333-000-2017-00220-00, donde obra como DEMANDANTE: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO y como DEMANDADO: SANDRO MARTINEZ VEGA Y OTROS; LOS CUALES HAN SIDO vinculado en calidad de demandados para que integren el contradictorio y para tales efectos comparezcan al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Se le advierte a las personas emplazadas, que el presente edicto se publicará por una sola vez en el registro nacional de emplazados, en la página web de la rama judicial y en un periódico de amplia circulación nacional o local; y se advierte que de no comparecer se les designará Curador Ad-Litem para que los representen en el proceso.

La publicación se hará de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del decreto 806 del 2020 y el artículo 108 del C.G.P, Hoy primero (1) de octubre del dos mil veintiuno (2021).

**JAIME ORTIZ ROMERO**  
**Secretario**